

MODIFICA RESOLUCION N° 1815 DEL 07-11-2022. DESIGNA ENCARGADOS DE SOME DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO.

RESOLUCION EXENTA N° 000037 /

CHILE CHICO, 10 enero de 2024.

CONSIDERANDO: La necesidad del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez por contar con esta asignación de función, dicto lo siguiente:

VISTOS Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N°1/2005, publicado en el Diario Oficial 24.04.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por el D.S. N°140/2004 del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 del 06 de noviembre de 2022, del Ministerio de Salud que designa al Director del Servicio de Salud Aysén, la Resolución Exenta N° 4529 del 31 de diciembre de 2020 del Director de Servicio de Salud Aysén, que me nombra Directora del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6, 7 de 2019 y 14 de 2022 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **Modificase** Resolución Exenta N° 1815 del 07 de noviembre de 2022.
2. **Designase**, a partir de la fecha de la presente resolución, la función de **Encargada de SOME** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a Doña **Makarena Soledad Almonacid Vega**, CI: 13.594.932-9, Asistente Social, Calidad Jurídica Contrata, 13° E.U.R.
3. **Designase**, a partir de la fecha de la presente resolución, la función de **Primer Subrogante de Encargada de SOME** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a Doña **Carmen Gloria Asoleé Cruz Gallardo**, CI: 18.721.426-2, Médico Cirujano EDF, Calidad Jurídica Contrata, 44 hr.
4. **Designase**, a partir de la fecha de la presente resolución, la función de **Segunda Subrogante de Encargada de SOME** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a Doña **Silvia Orfilia Núñez Santana**, CI: 17.847.438-3, Kinesióloga, Calidad Contrata, 16° hr.
5. **Designase**, a partir de la fecha de la presente resolución, la función de **Tercera Subrogante de Encargada de SOME** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a Doña **Fernanda Catalina Forner Muñoz**, CI: 19.395.430-8, Médico Cirujano EDF, Calidad Jurídica Contrata, 44 hr.

6. **Asígnese** las siguientes funciones a desarrollar por la encargada:

- Liderar proceso de programación de horas médica y no médicas, para la elaboración de agendas, de acuerdo a la programación de actividades y demanda asistencial.
- Establecer y hacer cumplir los procesos de gestión de la demanda, manejo de información de interconsultas, definición de brechas de atención, manejo de lista de espera y atención de pacientes GES.
- Supervisar la confección de agendas de los profesionales médicos y no médicos.
- Utilizar los cambios en las agendas, ya sea, bloquear o apertura de estas.
- Supervisar la dación de horas en atención directa en ventanilla, en horarios de mayor afluencia de público.
- Gestiones con el personal a cargo, como autorización de permisos y/o feriados, coordinar reemplazos, si fuese necesario, realizar las evaluaciones de desempeño cuatrimestrales y la precalificación correspondiente, en los plazos establecido para ello.
- Participar en las reuniones de consejo técnico, equipo gestor y otros, en los que sea convocado.
- Velar por el correcto proceso de recaudación.
- Detectar brechas en el ámbito de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, que pudiesen afectar a su unidad, gestionar soluciones con quien corresponda.
- Desarrollar trabajo coordinado con unidades de OIRS y GES, entorno a la calidad, acceso y oportunidades en la atención de prestaciones de salud.
- Desempeñar funciones y tareas, encomendadas por la Dirección del HLOR, en inherentes de sus funciones

7. **Asígnese** 22 horas semanales para trabajos administrativos de la Unidad, además de tiempo extraordinario, según necesidad, el que debe ser informado y respaldado a esta dirección.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese



DIRECTOR

Klga. Daniela Maldonado Vera
Directora Hospital
Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez

Klga.DMV/mdh

Distribución

- Interesadas (4).
- Subdirección Medica Hosp. Dr. L.O.R.
- Archivo Secretaria Dirección.
- Of. de Partes.